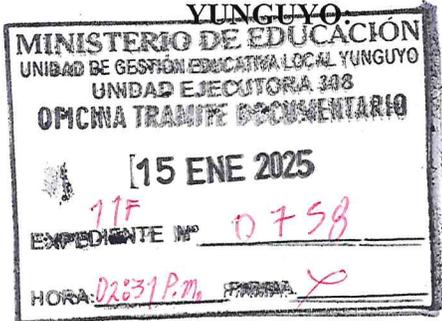


11

**SOLICITA:** El reajuste de pensión de cesantía en base a la Remuneración Básica de S/.50.00 del D.U. N° 105-2001.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.**



**ROGELIO NUÑEZ MAYDANA**, con DNI N° 01813752, con domicilio real en Complejo Habitacional Torres San Carlos Edif. 08, Dpto. B-2 de Distrito, provincia y departamento de Puno; a usted, respetuosamente digo:

**I. PETITORIO:**

Que, al amparo del Artículo 115° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 modificada por el Decreto Legislativo N° 1272, concordante con el Artículo 2°, inciso 20) de la Constitución Política, **SOLICITO:**

1. Se recalculé y pague la Bonificación Personal Mensual dispuesta en el tercer párrafo del artículo 52° de la Ley N° 24029 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 25212, la Bonificación Diferencial/Diferenciada, y la Compensación Vacacional; recálculos que deben efectuarse en base a la Remuneración Básica de cincuenta soles (S/, 50,00) fijada en el Decreto de Urgencia N° 105-2001.
2. Se calcule y pague los adeudos devengados e intereses legales desde el mes de setiembre del año 2001, mes y año a partir del cual debió la entidad recalcular y pagar de oficio la Bonificación Personal y demás conceptos remunerativos mencionados en base a la Nueva Remuneración Básica de cincuenta soles (S/. 50.00) dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 105-2001; con descuento de lo pagado por los mismos conceptos, hasta la fecha en que se incluya en la planilla de pensiones.

**II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO**

**Primero:** Que, conforme aparece de la Resolución Directoral N° 259-DREP, de fecha 26 de Enero de 1996, soy PROFESOR CESANTE del régimen pensionario del Decreto Ley 20530.

DIC.